

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Levis Suriel Gómez, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Inversión Extranjera, con asiento en Puerto Rico.

ARTÍCULO 2.- El señor Adalberto Bejarán, queda designado Subdirector del Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), con asiento en Puerto Rico.

ARTÍCULO 3.-El señor Luis Hilario, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Adalberto Bejarán.

ARTÍCULO 4.-El señor Gerardo Soriano, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Juan de Dios Franklin Grullón.

ARTÍCULO 5.- El señor Ramón Núñez, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Manolín Medina.

ARTÍCULO 6.-El señor Martín Jiménez, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Manuel Rodríguez.

ARTÍCULO 7.-El señor Juan de Dios Franklin Grullón, queda designado Director de la Oficina del DR-CAFTA en Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 654-09 que nombra varios funcionarios diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 654-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Isidro Martínez, queda designado Embajador Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Rafael Evans.

ARTÍCULO 2.- El señor Briunny Garabito Segura, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Canadá.

ARTÍCULO 3.- El señor Félix Antonio Martínez, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 655-09 que nombra a las señoras Verioska Adeleyne Mella Javier y Ana Silvia Moronta Mejía, Subsecretarías de Estado de Interior y Policía, la segunda para la Coordinación Administrativa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 655-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Verioska Adeleyne Mella Javier, queda designada Subsecretaria de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Manuel Echenique Cuevas.

ARTÍCULO 2.- La señora Ana Silvia Moronta Mejía, queda designada Subsecretaria de de Estado de Interior y Policía para la Coordinación Administrativa, en sustitución del señor Roberto Leandro Lamarche Cruz.